**4300 APORTES A CAPITALIZAR**

En esta cuenta se registran los aportes realizados por los propietarios con destino a incrementar el capital de la institución.

Los aportes de capital en activos no financieros y activos financieros distintos del efectivo, deben contar con la aprobación de la Superintendencia de Bancos, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

Los aportes de capital efectuados en activos no financieros se deben registrar valuando los mismos a su valor razonable, según lo establecido en la NIIF correspondiente, el cual debe estar respaldado como mínimo por los informes de dos peritos independientes, tomando como base para su registro el de menor valor.

Los aportes de capital en activos financieros distintos de efectivo, se registrarán valuando los mismos conforme lo establecido en la NIIF y/o Norma correspondiente. El Superintendente de Bancos para pronunciarse al respecto, puede requerir un informe de un especialista independiente.

Las cuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

**4301.00.000 PRIMAS DE EMISION**

**4302.00.000 APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL**

**4303.00.000 SUPERAVIT POR REVALUACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

**4301.00.000 Primas de emisión**

En esta cuenta se registran los importes recibidos por encima del valor nominal de las acciones emitidas al ser colocadas sobre la par.

Las primas representan el importe en exceso, entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

**4302.00.000 Aportes para incrementos de capital**

En esta cuenta se registran los importes aportados por los propietarios con destino a incrementar el capital de la institución.

**4303.00.000 Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipos**

En esta cuenta se registran las transferencias de los saldos provenientes de la cuenta del Otro Resultado Integral denominada “Ajuste por revaluaciones de propiedades, planta y equipo”. 1

1 Reforma conforme a comunicación “DS-IS-2110-11-2019/LAME” del 6 de noviembre 2019